

DIRECTIVAS DE LOS JEFES DE GOBIERNO DE LAS CUATRO POTENCIAS A LOS MINISTROS DE RR. EE.

Publicamos este documento en vísperas de la reunión de Cancilleres

Los Jefes de Gobierno de Francia, el Reino Unido, la U.R.S.S. y los E. E. U. U., guiados por el deseo de contribuir al alivio de la tirantez internacional y al fortalecimiento de la confianza entre los Estados, encomiendan a sus ministros de Negocios Extranjeros la tarea de proseguir el examen de las siguientes cuestiones sobre las cuales se ha procedido a un intercambio de opiniones en la Conferencia de Ginebra, y proponer medidas eficaces para su solución, teniendo en cuenta el estrecho nexo existente entre la reunificación de Alemania y los problemas de la seguridad europea y que la feliz solución de cada uno de ellos responde a los intereses del robustecimiento de la paz.

1. La seguridad Europea y Alemania.— A objeto de establecer la seguridad europea tomando en consideración los legítimos intereses de todos los Estados y su derecho imprescriptible a la defensa individual y colectiva, se encarga a los ministros que examinen las diferentes propuestas tendientes a ese fin, entre las que ha de figurar: un pacto de seguridad para Europa o parte de Europa, conteniendo una cláusula por la cual los

Estados signatarios se comprometan a no recurrir a la fuerza y a negar su ayuda al agresor; la limitación, control e inspección de las fuerzas armadas y de los armamentos, y la creación de una zona entre el Oriente y el Occidente, en la cual la dislocación de fuerzas armadas se haría por mutuo acuerdo. También se les encomienda que examinen toda eventual propuesta concerniente a la solución de este problema.

Reconociendo su común responsabilidad por la solución del problema alemán y por la reunificación de Alemania, los Jefes de Gobierno han convenido en que la solución del problema alemán y la reunificación de Alemania mediante elecciones libres debe efectuarse en consonancia con los intereses nacionales del pueblo alemán y los intereses de la seguridad europea.

Los ministros de Negocios Extranjeros pueden adoptar las medidas que consideren convenientes para el concurso de otras partes interesadas o para consultar con ellas.

2. El desarme.— Los cuatro Jefes de Gobierno, en su deseo de suprimir la amenaza de una guerra y aminorar la carga de los armamentos, conven-

cidos de que para asegurar la paz y el bienestar de la humanidad se precisa un sistema de control y una reducción de todos los armamentos y fuerzas armadas con garantías de eficiencia, reconociendo que los éxitos alcanzados en este terreno dejarían disponibles cuantiosos recursos materiales que podrían ser aprovechados para el pacífico desarrollo económico de los pueblos, para elevar su bienestar y para ayudar a los países subdesarrollados, convienen en:

1) Trabajar conjuntamente con este fin para elaborar un sistema aceptable de desarme por mediación del subcomité de la Comisión de Desarme de la O.N.U.

2) Encomendar a sus representantes en el subcomité que al dar cumplimiento al mandato de la Organización de las Naciones Unidas tengan presente en su labor las opiniones y proposiciones formuladas por los Jefes de Gobierno en esta Conferencia.

3) Proponer que la próxima reunión del subcomité tenga lugar el 29 de agosto de 1955, en Nueva York.

4) Encargar a los ministros de Negocios Extranjeros que tomen en consideración el trabajo realizado por la Comisión de Desarme y las opiniones y propuestas hechas por los Jefes de Gobierno en esta Conferencia y estudien la posibilidad de que los cuatro gobiernos den nuevas iniciativas provechosas en orden al desarme.

3 El desarrollo de contactos entre Oriente y Occidente.— Los Ministros de Negocios Extranjeros, con el concurso de los expertos, deben estudiar las medidas incluidas y todas las susceptibles de ser tomadas en los organismos e instituciones de la Organización de las Naciones Unidas, que podrían facilitar (a) la gradual supresión de las barreras que obstaculizan la libre comunicación y el comercio pacífico entre los pueblos y (b) el establecimiento de contactos y relaciones libres, recíprocamente ventajosas para los países y pueblos interesados.

4. Los ministros de Negocios Extranjeros de las cuatro grandes potencias se reunirán en Ginebra en el mes de octubre a fin de comenzar el examen de estas cuestiones y determinar la organización de su trabajo.

AUMENTAREMOS LA CIRCULACION de "ADELANTE" en 1.500 ejemplares

Para eso hemos establecido servicio de suscripciones mensuales, así como la venta al pregón. Solicite su suscripción mensual, por valor de ₡ 1⁰⁰, al Ap. 2009

"ADELANTE" llama a la solidaridad con las víctimas de las inundaciones

Muchos hogares costarricenses sufren en estos momentos el dolor y la angustia producidos por los embates furiosos de la naturaleza. En todo el país, los recios temporales han causado los desbordamientos de los ríos y las inundaciones de los poblados, con graves daños materiales y pérdidas de vidas. Como siempre ocurre, son los hogares de gentes humildes, de familias pobres, los que sufren en mayor grado las tragedias de estas angustiosas situaciones. Las aguas desbordadas se llevan todos sus pobres haberes, cuando no se llevan también las vidas de sus seres queridos.

"ADELANTE" se une sinceramente al dolor de estos costarricenses, y desea que la solidaridad nacional les lleve la ayuda necesaria para rehacer sus vidas, humildes y trabajadoras.